

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****SESIÓN ORDINARIA N° 5.192****10 DE JULIO DEL 2.017****ARTÍCULO No.****ASUNTO**

- 1.- INFORME SOBRE PROPUESTA CORTAS Y RECONEXIONES.**
- 2.- CONFORMACIÓN COMISIONES INSTITUCIONALES SOBRE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD (CIAD).**
- 3.- PODER GENERALÍSIMO DE LA GERENCIA GENERAL.**
- 4.- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE JUNTA DIRECTIVA FAG ANTE JUNTA DIRECTIVA FAG.**
- 5.- CORRESPONDENCIA.**
  - **AUDI-161-2017.**
  - **Recurso de Revocatoria y Apelación Sr. Antonio Garita Gómez.**
- 6.- ASUNTOS VARIOS SEÑORES DIRECTORES.**

**FIRMA DEL ACTA**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ACTA 5.192**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACION DE QUORUM:** al ser las diecinueve horas del día diez de julio del año dos mil diecisiete, están presentes en el Salón de Sesiones los Directores Salvador Rojas Moya, Presidente, Mariangella Mata Guevara, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Alejandra Pereira López Secretaria, Alfonso Víquez Sánchez, Vicepresidente, por lo que se cuenta con el quórum requerido para iniciar la sesión. Además, participan los señores: Ing. Carlos Quirós Calderón, Gerente General a.i., Lic. Francisco Calvo Solano, Subgerente a.i., Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno.

El director Víctor Hernández Cerdas, no asiste a la sesión, cuenta con el permiso correspondiente, según sesión N° 5.184.

La directora Lisbeth Fuentes Calderón, no asiste a la sesión por motivos encontrarse fuera del país, se disculpó con antelación.

**ARTÍCULO 1.- INFORME SOBRE PROPUESTA "CORTAS Y RECONEXIONES".**

Se entra a conocer oficio N° SCL-FC-064-2017 suscrito por el Ing. Rogelio Quirós, Coordinador Facturar y Cobrar y la Licda. Patricia Mata, Coordinadora Desarrollar Recursos Humanos, mediante el cual presentan para consideración de los señores directores propuesta de modificación de operación de la labor de Cortas y Reconexiones.

Para este punto se encuentra don Rogelio Quirós, quien mediante diapositivas presentará el informe en mención.





**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

Hace ver que el plan de cortas determina las localidades a cortar, las fechas a ejecutar la corta y el plan de avisos a través de redes sociales a las localidades, sobre el vencimiento de los recibos y que están sujetos al proceso de suspensión del servicio. Este mecanismo de comunicación parte de la premisa que una corta evitada es un gasto ahorrado, para lo cual se realiza el análisis respectivo para programar las costas, tomando en consideración un orden lógico del recorrido de las unidades, la fecha, pueblo, entre otras, para ello, brinda el siguiente ejemplo.

Fecha Corta Estimada	Pueblos	Mes a Corta	Indicaciones
05-jun	41-SAN ISIDRO	may-17	05-jun
	40-TEJAR		
	09-PITHAYA		
	02-TARAS		15-jun
	20-SAN RAFAEL		12-jun
	30-PARAISO		13-jun
12-jun	07-CABALLO BLAN	may-17	
	06-DULCE NOMBRE		
	04-AGUA CALIENT		
	03-GUADALUPE		
15-jun	05-TIERRA BLANC	may-17	
	08-LLANO GRANDE		
	21-COT		
	19-SAN PABLO		
	23-SANTA ROSA		
	22-POTRERO CERR		

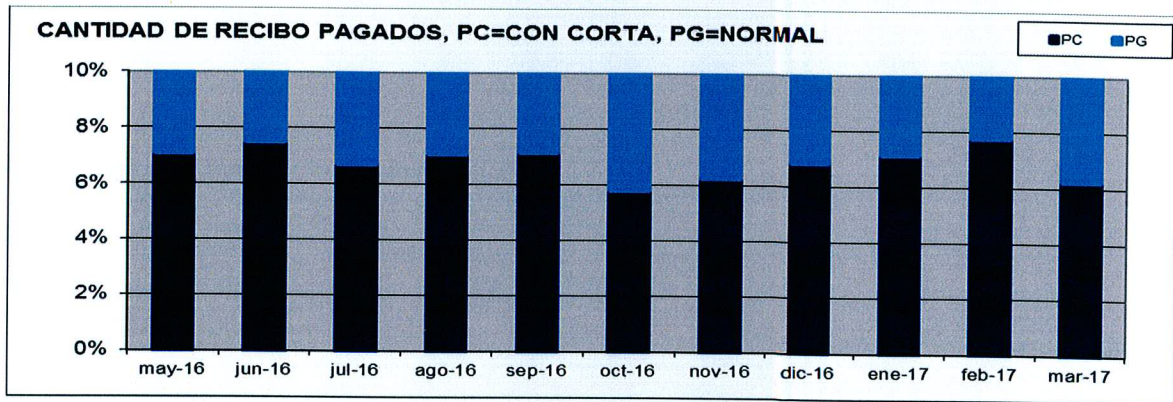
FECHA PUBLICACION	AVISO
03/06/2017	Cientes de PARAISO, SAN RAFAEL, TARAS, TEJAR, PITHAYA, SAN ISIDRO: Sus recibos se encuentran vencidos y con orden de suspensión por falta de pago. Si el medidor le es retirado debe actualizar el deposito de garantía que es el monto de una facturación. Pague a tiempo y evítese molestias.
08/06/2017	Cientes de CABALLO BLANCO, DULCE NOMBRE, GUADALUPE, AGUACALIENTE: Sus recibos se encuentran vencidos y con orden de suspensión por falta de pago. Si el medidor le es retirado debe actualizar el deposito de garantía que es el monto de una facturación. Pague a tiempo y evítese molestias.
12/06/2017	Cientes de COT, TIERRA BLANCO, LLANO GRANDE, SANTA ROSA, POTRERO CERRADO: Sus recibos se encuentran vencidos y con orden de suspensión por falta de pago. Si el medidor le es retirado debe actualizar el deposito de garantía que es el monto de una facturación. Pague a tiempo y evítese molestias.



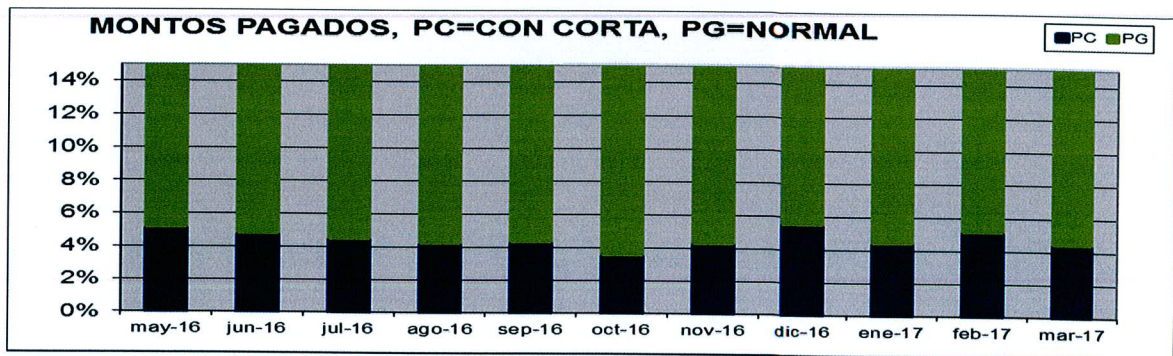
### JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

#### JUNTA DIRECTIVA

Señala que como indicador de la acción y efectividad de las cortas, se lleva un control de la ejecución mensual de los recibos pagados con corta, o sea los servicios eléctricos que requieren ser cortados para que sean pagados. Del total de los recibos pagados por mes, se tiene que para el 2016 un comportamiento como el que se muestra en la figura, de tal forma que el 7% de los recibos pagados deben ser cortados para lograr el ingreso por el servicio eléctrico.



En cuanto a los montos en colones pagados por los clientes, se tiene un comportamiento similar al de la cantidad de recibos, ya que para dic-2016, el 5.6% de los ingresos son servicios procurados por la corta del servicio, situación que sería difícil recuperar sin que se ejecute la suspensión del servicio.

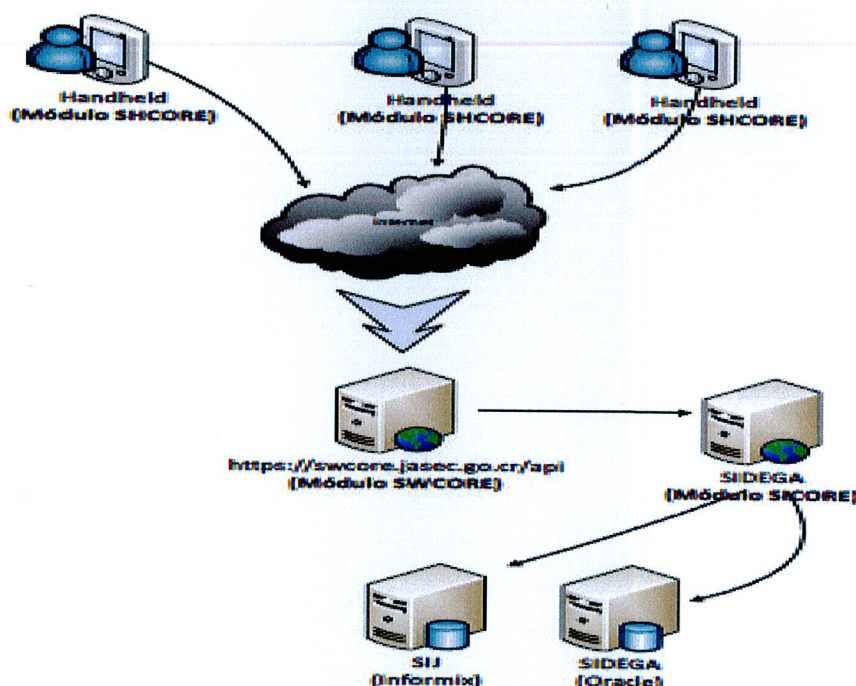




## JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

### JUNTA DIRECTIVA

Procede don Rogelio Quirós a explicar el esquema que se tendría una vez que se cuente con los medios tecnológicos requeridos para el proceso de cortas y reconexiones, según se puede detallar a continuación:



Explica don Rogelio Quirós que actualmente el Área de Cortas y Reconexiones cuenta con seis vehículos, equipados con las herramientas y accesorios para realizar el proceso de corta y reconexión. En cuanto al recurso humano se cuenta, en cada vehículo, con un Técnico en Redes Eléctricas 1 y un Técnico Redes Eléctricas 2, adicionalmente se cuenta con una persona que realiza las diversas tareas administrativas, de apoyo, control y coordinación que requiere el trabajo de campo.

Dentro de los recursos se cuenta con el presupuesto de 56 horas de tiempo extraordinario por semana, a fin de poder realizar las labores de corta y reconexión lo que representa

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

una erogación de aproximadamente  $\text{¢}24$  millones de colones por año.

El Proceso de Cortas y Reconexiones ha venido mejorando en su accionar, ya que comparando el año 2015 con el 2016 se tiene una mejora en el trabajo ejecutado.

Hace ver que el modelo de trabajo actual considera las seis cuadrillas laborando de lunes a jueves de 7 am a 5 pm y los viernes de 7 am a 3 pm en tiempo ordinario y los viernes de 3 a pm en tiempo extraordinario; los días sábado trabajando dos cuadrillas, en tiempo extraordinario, para atender las reconexiones, produciendo de esta manera el pago de 56 horas extra semanales.

Día/Cuadrilla	L	K	M	J	V	S		SABADOS	VIERNES
CYR-01	7-5	7-5	7-5	7-5	7-5	6-2	CUADRILLA	2	6
CYR-02	7-5	7-5	7-5	7-5	7-5	6-2	PERSONAS	2	2
CYR-03	7-5	7-5	7-5	7-5	7-5	LIBRE	HORAS	8	2
CYR-04	7-5	7-5	7-5	7-5	7-5	LIBRE	TOTAL	32	24
CYR-05	7-5	7-5	7-5	7-5	7-5	LIBRE	TOTAL/SEM	56	
CYR-06	7-5	7-5	7-5	7-5	7-5	LIBRE			
ATCYC	8-6	8-6	8-6	8-6	8-6	6-2	Monto Extras	24 Millones /año	

ATCYC= Asistente Tecnico Cortas y Reconexiones, trabaja 2 horas extra de 4pm a 6pm y los sabados.

Destaca que la propuesta recae en un cambio de modelo de trabajo, con la finalidad de ajustar la labor de las cuadrillas de cortas y reconexiones, se propone la creación de seis roles de trabajo, considerando los ya existentes en JASEC. Estos roles permitirán acomodar la labor de las cuadrillas de tal forma que cada uno cumpla con la jornada semanal de 48 horas establecidas en la regulación laboral, para ello, comenta mediante el siguiente cuadro los roles indicados.

**MODELO PROPUESTO**

<b>ROLES</b>	
R1	KV 7-5 y S7-3
R2	K,M,J,V 7-5, L7-3
R3	L,M,J,V 7-5, K7-3
R4	L,K,J,V 7-5, M7-3
R5	L,K,M,V 7-5, J7-3
R6	L,K,M,J 7-5, V7-3

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Explica don Rogelio Quirós que dado que las seis cuadrillas realizan labores tanto de cortar el servicio, así como la reconexión del mismo, se presenta la aplicación práctica de la implementación de los roles de trabajo para el personal que se dedica a estas funciones, tomando como ejemplo una semana laboral de lunes a sábado.

**MODELO PROPUESTO**

Día/Cuadrilla	L	K	M	J	V	S (*)
CYR-01	LIBRE	7-5	7-5	7-5	7-5	7-3
CYR-02	7-3	7-5	7-5	7-5	7-5	LIBRE
CYR-03	7-5	7-3	7-5	7-5	7-5	LIBRE
CYR-04	7-5	7-5	7-3	7-5	7-5	LIBRE
CYR-05	7-5	7-5	7-5	7-3	7-5	LIBRE
CYR-06	7-5	7-5	7-5	7-5	7-3	LIBRE

De acuerdo a estos nuevos roles, el día lunes se tendrán cinco cuadrillas y de martes a viernes se contará con seis, teniendo claro que de lunes a viernes una cuadrilla se dedicará a las labores de reconexiones. Para los días sábados solamente se atenderán las reconexiones, operando en dos vehículos, o sea un Técnico por vehículo, este mecanismo se ha ejecutado desde julio 2016 de forma satisfactoria, ya que ha permitido aumentar la cantidad de cortas por cuadrilla a 75 de lunes a viernes y en algunos momentos hasta 80, como también disminuir el gasto en horas extra.

La implementación de los seis roles de trabajo para las cuadrillas de cortas y reconexiones, se realiza de forma rotatoria, de tal forma que el día sábado es laborado cada semana por una cuadrilla diferente, así como, la cuadrilla que sale a las 3 pm de lunes a viernes, esto con el fin de completar la jornada laboral de las 48 horas semanales.

De acuerdo con lo anterior, se muestra en el siguiente cuadro, cada una de las cuadrillas



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

con su rol respectivo, de tal forma que cada seis semanas estarían dándose las rotaciones en que se labora el día sábado.

Dia/Cuadrilla	S1	S2	S3	S4	S5	S6
CYR-01	R1	R6	R5	R4	R3	R2
CYR-02	R2	R1	R6	R5	R4	R3
CYR-03	R3	R2	R1	R6	R5	R4
CYR-04	R4	R3	R2	R1	R6	R5
CYR-05	R5	R4	R3	R2	R1	R6
CYR-06	R6	R5	R4	R3	R2	R1

Por otra parte, destaca don Rogelio Quirós que además, del cambio de los roles, se ha venido analizando lo correspondiente a la automatización del proceso, por cuanto el proceso de cortas y reconexiones se realiza actualmente de una forma totalmente manual, ya que a las cuadrillas se les entregan listados con los medidores a suspender por falta de pago y estos listados son divididos en unidades iguales (75 cortas/ cuadrilla) para que el funcionario ejecute su labor de campo.

Dado que el proceso de cortas y reconexiones requiere llevar una serie de controles de lo actuado en el campo, para atender reclamos de clientes, medir rendimiento de las cuadrillas y evaluar la capacidad de conocimiento de las rutas de lectura de los medidores, cada día, cada cuadrilla debe llenar una serie de formularios de control, labor que normalmente la realiza de 4pm a 5pm en las instalaciones de JASEC y durante el transcurso de la jornada diaria. Esta información debe ser procesada manualmente por la funcionaria administrativa, para la elaboración de los indicadores de desempeño y atención de reclamos de clientes.



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

Considerando que las cortas y reconexiones tiene un impacto fuerte en recursos para JASEC, se han visto oportunidades de mejora, para que con una inversión de recursos pequeña, pueda llegarse a mejorar en:

*2.1 Manejar de una forma eficiente y efectiva la información de cortas, sobre todo el trabajo de campo de los técnicos.*

En este aspecto se pretende que la información de cuando el servicio es cortado, cuando es reconectado, que medidor fue retirado, etc., sea capturada de forma automática en el campo y transmitida a las bases de datos correspondientes de JASEC, para los proceso ulteriores.

La información de cortas y reconexiones será manejada en el campo en equipos móviles, tipo "handheld" de las que se usan para la lectura de los medidores de JASEC, de tal forma que la cuadrilla contará con un equipo que lleva almacenado el listado de cortas y las acciones de campo serán registradas automáticamente en el equipo móvil, de tal forma que a través de un chip celular con conexión a internet, el equipo móvil podrá estar transmitiendo la información a las bases de datos centralizadas en JASEC, contando el personal relacionado así como los sistemas usuarios de la Información, como el OMS, la información oportuna para la atención de las labores diarias. De igual forma la actualización de la información permitirá que si un servicio que ha salido a corta es pagado antes de que la cuadrilla llegue al inmueble a ejecutar la corta, se evite el viaje (corta evitada, ahorro de recursos) y además no cause malestar en el cliente. La información oportuna además permitirá que el Centro de Gestión, que es el encargado de atender las solicitudes de Averías que manifiestan los clientes, pueda contar con



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

información adecuada y no despachar una avería cuando en realidad el cliente no tiene servicio porque le ha sido cortado por falta de pago.

#### *2.2 Aumentar la productividad del equipo de cortas y reconexiones.*

Con los nuevos roles de trabajo y la automatización de la labor de campo, permitirá aumentar la productividad de las cuadrillas, ya que el tiempo destinado por cada cuadrilla para labores manuales (aproximadamente de 1 a 2 horas por día por cuadrilla), se emplearían en labores de cortas y reconexiones ya que este tiempo no será requerido puesto que la mayor parte de la información de lo actuado en el campo quedará registrado en el equipo móvil, el cual descargará la información en las bases de datos para el análisis y uso.

#### *2.3 Reducir el costo operativo de cortas y reconexiones.*

Mediante esta propuesta se logrará una reducción en el costo de operación del equipo de Cortas y Reconexiones, orientada a los siguientes aspectos:

- Tiempo extraordinario: se descarta el uso del costo extraordinario para un monto de  $\text{¢}24$  millones de colones para el año 2017, ya que con los nuevos roles podrá ser atendida la demanda de cortas y reconexiones en los tiempos establecidos por la normativa actual de la ARESEP, la cual establece que las reconexiones se deben realizar en un plazo máximo de 24 horas hábiles (tres días laborales).



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

- Mediante la actualización de la información en campo se evita realizar cortas de servicios ya pagados, por lo que los costos de la visita se evitan, así como el malestar del cliente.

*2.4 Implementar las pautas que dicta la normativa de ARESEP en materia de cortas y reconexiones.*

La nueva normativa de ARESEP, establece que cuando se realice la corta de un servicio debe actualizarse el depósito en garantía que debe tener todo servicio eléctrico, por lo que mediante la automatización de cortas y reconexiones, permitirá enlazar el sistema de depósitos de garantía con las cortas y reconexiones.

Indica don Rogelio Quirós que dentro del análisis realizado, se consideró lo siguiente:

1. Se revisó y analizó la propuesta de cortas y reconexiones identificando que no se requiere recurso humano adicional.
2. Se actualizaron los perfiles de los puestos Técnico Redes Eléctricas 1 y Técnico Redes Eléctricas 2, considerando las actividades de Cortas y Reconexiones, Lectura de Medidores y Hurtos de Energía.

Es por lo que presenta la propuesta resumida:

1. Implementar nuevos roles y método de trabajo para el proceso de cortas y reconexiones, a aplicar a partir de Julio 2017, los cuales reducirían el tiempo extraordinario para el año.
2. Automatizar el manejo de las cortas y reconexiones mediante el uso de equipos móviles en campo, enlazando el proceso a los sistemas actuales de JASEC.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

3. Ampliar las funciones descritas en el Manual descriptivo de puestos técnicos, para los Técnicos en Redes Eléctricas 1 y 2.

Finaliza recomendado lo siguiente:

- Aprobar el horario para los puestos que conforman el equipo de trabajo de Cortas y Reconexiones.
- Aprobar los perfiles de los puestos Técnico Redes Eléctricas 1 y Técnico Redes Eléctricas 2.

Externa doña Alejandra Pereira que le parece bien la propuesta de automatización de cortas y reconexiones, por cuanto le gustaría saber si se tiene una estimación de cuanto sería el porcentaje de aumento de la productividad indicada.

Indica don Rogelio Quirós que a los compañeros se les da 70 – 75 cortas en promedio, la cual depende de la zona y dispersión que se tenga, sin embargo, debido a que actualmente esa labor se realiza manualmente, no se tiene un control exacto de la medición de los tiempos.

***SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.***

***1.a. Aprobar el horario para los puestos que conforman el equipo de trabajo de Cortas y Reconexiones, conforme a los roles de trabajo rotativos entre cuadrillas***

***siguientes:***

<b>ROLES</b>	
R1	KV 7-5 y S7-3
R2	K,M,J,V 7-5, L7-3
R3	L,M,J,V 7-5, K7-3
R4	L,K,J,V 7-5, M7-3
R5	L,K,M,V 7-5, J7-3
R6	L,K,M,J 7-5, V7-3

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

*Donde R1,R2,R3,R4,R5,R6, corresponde a los roles de trabajo rotativos por cuadrilla según las necesidades de trabajo, los cuales se presentan como ejemplo en una semana laboral, en el siguiente cuadro:*

<b>Dia/Cuadrilla</b>	<b>L</b>	<b>K</b>	<b>M</b>	<b>J</b>	<b>V</b>	<b>S (*)</b>
CYR-01	LIBRE	7 - 5	7 - 5	7 - 5	7 - 5	7 - 3
CYR-02	7 - 3	7 - 5	7 - 5	7 - 5	7 - 5	LIBRE
CYR-03	7 - 5	7 - 3	7 - 5	7 - 5	7 - 5	LIBRE
CYR-04	7 - 5	7 - 5	7 - 3	7 - 5	7 - 5	LIBRE
CYR-05	7 - 5	7 - 5	7 - 5	7 - 3	7 - 5	LIBRE
CYR-06	7 - 5	7 - 5	7 - 5	7 - 5	7 - 3	LIBRE

**1.b. Aprobar los perfiles de los puestos Técnico Redes Eléctricas 1 y Técnico Redes Eléctricas 2, según se leen a continuación:**

**TÉCNICO REDES ELÉCTRICAS 1****Naturaleza del puesto**

*Ejecución de actividades operativas relacionadas con la red de distribución eléctrica, conducción de vehículos para el transporte materiales y herramientas, apoyo en labores necesarias para la operación o mantenimiento de la red.*

**Actividades y responsabilidades**

- 1. Ejecutar las actividades asignadas, en concordancia con las leyes, políticas, normas y reglamentos que rigen su proceso, por lo que deberá mantenerse permanentemente actualizado.*
- 2. Velar por que los recursos materiales y equipos bajo su responsabilidad se empleen dentro de los principios de racionalidad y términos de productividad establecidos por la Empresa.*



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

- 3. Asistir a reuniones con compañeros y superiores para coordinar actividades, mejorar procedimientos de trabajo.**
- 4. Analizar y resolver inconvenientes que se presentan en el desarrollo de sus actividades, actualizar conocimientos y otras actividades propias de su labor.**
- 5. Atender consultas verbales y escritas que le presentan sus superiores, compañeros y público en general en materia de su especialidad.**
- 6. Evaluar, diseñar y someter a consideración de sus superiores nuevas normas, procedimientos, programas y planes de acción, así como las modificaciones que se requieren en los ya existentes.**
- 7. Asesorar a los clientes sobre las mejores opciones para realizar un uso racional y eficiente de la electricidad.**
- 8. Realizar auditorías de consumo regularmente.**
- 9. Custodiar y conducir el vehículo que traslada a la cuadrilla, así como ejecutar labores limpieza tanto interna como externa del vehículo y básicas de mantenimiento preventivo y correctivo al vehículo bajo su cargo, tales como revisión de agua, aceite, combustible, temperatura, suspensión, entre otros, manteniendo una adecuada coordinación con los funcionarios del taller para el debido control y mantenimiento del mismo.**
- 10. Llenar formularios diversos de la operación del vehículo diaria.**
- 11. Conducir la grúa al sitio de la avería y operarla.**
- 12. Proporcionar las herramientas y materiales que requieran otros compañeros de la cuadrilla para ejecutar su labor.**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- 13. Operar o manipular equipos de protección tales como cortacircuitos y recloser, así como cuchillas seccionadoras monofásicas y trifásicas.**
- 14. Informar al Centro de Control la ubicación y el kilometraje del vehículo, así como las maniobras y trabajos realizados.**
- 15. Ubicar en la red de distribución y lugares como subestaciones aquellos equipos, recloser, cuchillas, cortacircuitos, entre otros, que la cuadrilla requiera trasladar para realizar una maniobra u operación.**
- 16. Revisar los diferentes componentes que conforman el transformador.**
- 17. Apoyar la reparación del transformador.**
- 18. Realizar pruebas a transformadores nuevos para corroborar el cumplimiento de la normativa internacional.**
- 19. Apoyar y asistir en el ensamblaje y pruebas de reconectores.**
- 20. Apoyar las labores de la UEN cuando esto sea necesario.**
- 21. Realizar cualesquiera otras actividades inherentes al cargo y que le fueran asignadas por su superior inmediato.**

**Sistema de Información Geográfico (GIS)**

- 1. Localizar, identificar y relacionar componentes de la red eléctrica de JASEC, tales como medidores, colectores, transformadores, postes y luminarias de tal forma que se mantenga actualizada la información del contenedor de la información de la Red.**
- 2. Anotar el peaje (uso de la estructura de soporte) por parte de las empresas cableras, cuando corresponda.**





## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

- 3. Utilizar el formulario 7F92 Control de Luminarias, si la estructura de soporte presenta y modifica una luminaria**
- 4. Limpiar (con un cepillo de acero) el área y aplicar un compuesto químico anti-hongos donde se va a colocar la plantilla.**
- 5. Adherir y pintar la plantilla sobre el área a rotular.**
- 6. Aplicar un sellador sobre el geo-código rotulado, una vez secada la pintura.**

#### **Lectura de Medidores y Hurtos de Energía**

- 1. Realizar la lectura de medidores, utilizando equipo electrónico de recolección de datos o en forma manual, de acuerdo a la ruta asignada en el programa que elabore el Profesional correspondiente.**
- 2. Realizar la ruta de lectura de medidores en el vehículo que se le asigne o sin vehículo, según sea la asignación que se le defina.**
- 3. Realizar lectura de medidores de máxima demanda y media tensión, utilizando equipo electrónico de recolección de datos o en forma manual, de acuerdo a la ruta asignada en el programa que elabore el Profesional correspondiente.**
- 4. Identificar y reportar situaciones anómalas en el sistema de medición, tales como ilícitos, medidores que no registran consumo, medidores dañados, medidores retirados, cambios de tarifa, etc.**
- 5. Relocalizar medidores, parte o toda una ruta, según se le asigne y se requiera.**
- 6. Elaborar "croquis" de una ruta nueva o parte de la misma, para asignar la localización del medidor.**



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

- 7. Identificar en la ruta de lectura, los medidores nuevos, cambiados y darles la localización correspondiente, así como la toma de la lectura y otros datos que se requieran.**
- 8. Cumplir con la normativa vigente SUCOM de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, en lo que respecta a los servicios eléctricos.**
- 9. Hacer entrega de notificaciones o cualquier otro tipo de documento que se requiera a los abonados, ya sea en la zona servida por JASEC o en la dirección señalada por el abonado para notificaciones.**
- 10. Realizar inspecciones por alto consumo, servicios nuevos u otros y el respectivo reporte.**
- 11. Ingresar información a los formularios de control correspondientes a la actividad de lectura e inspecciones, diariamente.**
- 12. Operar dispositivos móviles para la adquisición de datos para lectura, hurtos cortas y reconexiones.**
- 13. Realizar levantamiento de medidores realizando la vinculación del medidor con el transformador y la obtención de las coordenadas de ubicación del medidor.**
- 14. Realizar cualquier otra actividad inherente al cargo y que le fueren asignadas por su superior inmediato.**

### **CORTAS Y RECONEXIONES**

- 1. Realizar la corta del servicio eléctrico monofásico en el medidor instalando los dispositivos correspondientes de acuerdo a lo asignado durante el día laboral.**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- 2. Efectuar las reconexiones de los servicios monofásicos de acuerdo a lo asignado durante el día laboral.**
- 3. Realizar el retiro del medidor por falta de pago y al momento la toma de lectura del medidor.**
- 4. Apoyar al Técnico Redes Eléctricas 2 en el retiro de acometidas, corta de acometidas, para servicios directos por falta de pago.**
- 5. Realizar reporte de ilícitos que identifiquen en el campo al momento de la corta o reconexión.**
- 6. Ingresar información a los formularios de control correspondientes a la actividad de Cortas y Reconexiones, diariamente.**
- 7. Cumplir con la normativa vigente SUCOM de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, en lo que respecta a los servicios eléctricos.**
- 8. Verificar documentos de pago del servicio eléctrico en la instalación del cliente cuando sea necesario.**
- 9. Operar dispositivos móviles para la adquisición de datos. para lectura, hurtos cortas y reconexiones.**
- 10. Llenar formularios diversos de la operación del vehículo diaria.**
- 11. Apoyar al Técnico en Redes Eléctricas 2, en las labores que lo requiera.**
- 12. Realizar cualquier otra actividad inherente al cargo y que le fueren asignadas por su superior inmediato.**



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

#### **Condiciones especiales**

- 1. Formación Académica:** *Conclusión de Enseñanza Primaria, más formación básica en una disciplina afín al puesto o, preparación equivalente, pudiendo convalidar un mínimo de dos años de experiencia adicional, por la formación básica en la rama técnica.*
- 2. Condiciones de trabajo:** *El lugar de trabajo esporádicamente ofrece un espacio físico adecuado, ventilado, iluminado, libre de ruidos intensos, de temperaturas extremas o variables, de humedad.*
- 3. Experiencia:** *Requiere una experiencia de más de un año a dos años en trabajos similares, preferiblemente.*
- 4. Complejidad:** *Requiere moderada iniciativa para resolver constantemente problemas complejos que se presentan en el puesto de trabajo, así como interpretar instrucciones y buscar cursos de acción, de acuerdo con manuales de procedimientos establecidos. Sus actividades se supervisan y evalúan mediante los procedimientos o métodos seguidos. Se relaciona con compañeros, clientes, público o con funcionarios de otras entidades para investigar, manejar y brindar criterios profesionales o técnicos especializados.*
- 5. Esfuerzo Físico:** *Para realizar su labor normalmente requiere un esfuerzo físico grande de acuerdo con el equipo o instrumentos utilizados, movilizar y transportar carga pesada (de más de 21 kilos), mantener una posición física incómoda (de pie o sentado permanentemente, agachado, de cuclillas o utilizando escaleras) o desplazarse constantemente a pie o en vehículo.*



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

6. **Responsabilidad y Consecuencia del Error:** *Es responsable por la preparación, el manejo o la custodia de documentos con información de alguna confidencialidad y/o por la toma de decisiones sobre o manejo de dinero, valores o maquinaria, equipos, instrumentos o materiales de trabajo de mediana cuantía; así mismo, los errores cometidos se detectan en la supervisión y podrían ocasionar retrasos en la ejecución de las actividades propias de un proceso completo, pérdidas económicas o materiales de mediana cuantía (menos de 10.000.000.00 colones).*
7. **Riesgos:** *Las actividades se desarrollan en un ambiente en el que se está expuesto a accidentes que pueden producir lesiones graves que podrían deparar en incapacidades permanentes.*
8. **Esfuerzo Mental:** *Mediano, por largos períodos de su jornada debe recordar nombre, números y otros datos, para brindar o verificar información variada; manejar equipo o maquinaria instrumental o controles complejos; redactar informes y reportes; efectuar análisis e interpretaciones que requieren conocimientos técnicos o profesionales; planear, coordinar, evaluar y supervisar la actividad de un grupo de trabajo; formular y evaluar políticas relacionadas con programas de alto nivel.*

#### **Competencias**

- **Solución de problemas**
- **Seguir instrucciones**
- **Tomar la iniciativa**



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

- *Manejar críticas*
- *Relacionarse con grupos*
- *Trabajar bajo presión*
- *Administrar el tiempo*

#### **Requisitos**

- *Tener la licencia A3, B1, B2, B3, D3 y E14 al día según se requiera*
- *Habilidad en el manejo de software de oficina*
- *Preferiblemente con conocimientos en leyes y reglamentos atinentes a la naturaleza del puesto.*

#### **TÉCNICO REDES ELÉCTRICAS 2**

##### **Naturaleza del puesto**

*Ejecución de actividades operativas relacionadas con la instalación, modificación, mantenimiento preventivo y correctivo de los componentes eléctricos del sistema de distribución eléctrica y de la infraestructura de medición avanzada.*

##### **Actividades y responsabilidades**

1. *Ejecutar las actividades asignadas, en concordancia con las leyes, políticas, normas y reglamentos, que rigen su proceso, por lo que deberá mantenerse permanentemente actualizado.*
2. *Participar en la elaboración del Plan Anual Operativo y Presupuesto Anual del Proceso.*



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

- 3. *Velar por que los recursos materiales y equipos bajo su responsabilidad se empleen dentro de los principios de racionalidad y términos de productividad establecidos por la Empresa.***
- 4. *Asistir a reuniones con compañeros y superiores para coordinar actividades, mejorar procedimientos de trabajo, analizar y resolver inconvenientes que se presentan en el desarrollo de sus actividades, actualizar conocimientos y otras actividades propias de su labor.***
- 5. *Atender consultas verbales y escritas que le presentan sus superiores, compañeros y público en general en materia de su especialidad.***
- 6. *Evaluar, diseñar y someter a consideración de sus superiores nuevas normas, procedimientos, programas y planes de acción, así como las modificaciones que se requieren en los ya existentes.***
- 7. *Brindar la información necesaria para la confección de informes de averías y el control de materiales.***
- 8. *Tomar medidas de acuerdo con las indicaciones de planos para hacer huecos, colocar los postes y los aditamentos que estos requieran para las líneas.***
- 9. *Instalar, reubicar, modificar o desconectar diversos tipos de bancos de transformadores de uso industrial o residencial, así como instrumentos para medir los consumos de energía, sin interrumpir el sistema primario.***
- 10. *Instalar luminarias nuevas, convertirlas de mercurio a sodio, realizar recorridos nocturnos para verificar su estado y repararlas cuando sea necesario.***



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

- 11. Realizar instalaciones eléctricas dentro de los edificios de JASEC y servicios temporales en sitios públicos de Cartago para fechas especiales.**
- 12. Realizar el tendido y tensado de líneas secundarias y primarias.**
- 13. Instalar medidores residenciales, comerciales e industriales correspondientes a nuevos servicios, cambiar voltaje de medidores de 110 w a 220 w, realizar instalaciones provisionales en residencias; reubicar, retirar y fijar medidores residenciales, comerciales o industriales por falta de pago, trabajar la base del medidor y arreglar el cableado que alimenta los mismos.**
- 14. Realizar mediciones de corriente, voltaje e impedancias en las líneas o instalaciones de los clientes.**
- 15. Cambiar equipos saturados o mal estado.**
- 16. Realizar mejoras en la red de distribución (en alta y baja tensión).**
- 17. Brindar mantenimiento preventivo y correctivo, tanto mecánico como eléctrico, a diferentes estructuras tales como líneas de alta y baja tensión, bancos de transformadores monofásicos y trifásicos, tipos de conexiones, medidores monofásicos y trifásicos, lámparas y subestaciones; coordinando las interrupciones programadas, así como también brindar mantenimiento de limpieza de las líneas, efectuando la corta de ramas.**
- 18. Efectuar instalaciones de recloser y extensiones de líneas nuevas tanto monofásicas como trifásicas.**
- 19. Efectuar mejoras de voltajes en residencias, colocando más transformadores.**





## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

- 20. *Instalar transformadores autoprotegidos o convencionales tanto monofásicos como trifásicos.***
- 21. *Atender y corregir la presencia de averías a nivel primario, secundario o en los equipos de medición, así como brindar mantenimiento a la postera de madera.***
- 22. *Realizar la corta de ramas o de árboles cercanos a la línea de distribución.***
- 23. *Realizar mejoras en los sistemas de tierra.***
- 24. *Localizar y atender las averías en la red (primaria, secundaria y transformadora), en las subestaciones, así como atender los medidores quemados, reventados o fundidos.***
- 25. *Apoyar las labores de la UEN cuando esto sea necesario.***
- 26. *Realizar cualesquiera otras actividades inherentes al cargo y que le fueran asignadas por su superior inmediato.***

#### **Servicios Técnicos**

- 1. *Programar y configurar los Medidores (colectores), mediante el programa MeterCat, así como los Modem (AMR/lectura de medición avanzada), mediante la utilización de comandos AT.***
- 2. *Armar los gabinetes de los colectores (base clase 100, conduleta, bota aguas, conectores, toma corriente, gazas metálicas, tapagoterías, módems, medidor).***
- 3. *Definir los lugares de instalación de los Colectores (mediante mapa satelital, estudiar la geografía del lugar, densidad de viviendas, y por último definir el***

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

*poste en el lugar más idóneo para la instalación del gabinete con el colector y modem, para su adecuada comunicación en la red).*

- 4. *Asignar y configurar las líneas telefónicas que se utilizaran en sus respectivos puertos, para establecer la debida comunicación.***
- 5. *Configurar los puertos COM de la tarjeta de red, según el puerto de salida y velocidad de comunicación en bits.***
- 6. *Configurar semanalmente los calendarios, de acuerdo al periodo de lectura para la facturación.***
- 7. *Identificar el archivo XML con la información de lectura de todos los medidores por ruta y enviarlos por correo al departamento de facturación mensualmente.***
- 8. *Configurar los dispositivos de la RED AMI (Infraestructura de Medición Avanzada) Configuración del Colector y del Modem ASPIRE***
- 9. *Preparar y configurar el software MAS, así como del colector en el software MAS.***
- 10. *Monitorear diariamente la RED AMI***
- 11. *Dar mantenimiento a la RED AMI, trimestralmente***
- 12. *Organizar, planificar y coordinar los trabajos del Centro de Medición Remota (AMI) con el fin de asegurar la ejecución eficiente de las labores asignadas en ese campo.***
- 13. *Ejecutar las actividades asignadas en concordancia con la Ley 7593 (ARESEP), políticas, normas y reglamentos emitidos por la Autoridad***



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

*Reguladora en materia de regulación del servicio eléctrico, por lo que deberá mantenerse permanentemente actualizado en los estándares nacionales e internacionales sobre la programación, operación, instalación, uso y funcionamiento de medidores de energía con capacidad remota AMR.*

- 14. Velar porque los recursos asignados se utilicen dentro de los principios de racionalidad y términos de productividad establecidos por la JASEC.*
- 15. Suplir y satisfacer necesidades de capacitación, equipos, material e indumentarias para que el Centro de Medición Remota cuente con adecuadas condiciones para responder a los requerimientos y expectativas laborales de la JASEC y de la Autoridad Reguladora.*
- 16. Elaborar y presentar informes periódicos de labores asignadas, avance de sus proyectos y otros aspectos de interés para la evaluación de su desempeño.*
- 17. Efectuar análisis de los índices de productividad y eficiencia de los sistemas de medición remota, para establecer las acciones preventivas y correctivas correspondientes.*
- 18. Solicitar oportunamente y por año el contrato de mantenimiento y actualización del software MAS de los servidores de comunicaciones del Centro de Medición Remota.*
- 19. Analizar metodologías de medición remota utilizadas por otras compañías y proponer mejoras que modernicen y hagan más eficiente la medición inteligente.*

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- 20. Dar de baja en el software de administración MAS a todos aquellos medidores con capacidad AMR que han sido retirados por alguna razón.**
- 21. Identificar potenciales usos ilícitos por medio del software de administración y actuar de inmediato en el campo para determinar con exactitud la existencia de estos.**
- 22. Coordinar con el Proceso Facturar y Cobrar las desconexiones y conexiones remotas que se determinen por causa de un pendiente de cobro.**
- 23. Coordinar con el encargado de cuadrillas todas aquellas instalaciones y/o desinstalaciones de medidores con capacidad AMR y documentar adecuadamente las mismas en los sistemas de JASEC.**
- 24. Controlar adecuadamente los medidores con capacidad remota AMR desinstalados de manera que se tenga una eficiente trazabilidad sobre los mismos.**
- 25. Verificar los inventarios y control de existencias de materiales y suministros para el Centro de Medición Remota.**
- 26. Mantener actualizada la base de datos de los medidores con capacidad AMR ingresados al Centro de Medición Remota y de todos aquellos que son desechados o recalibrados para su posterior reutilización.**
- 27. Supervisar y controlar estrictamente la devolución de los medidores con capacidad AMR de las cuadrillas privadas, propias y de Averías**
- 28. Presentar informes anuales a la ARESEP sobre los resultados y eficiencia de los sistemas de medición remota AMR.**



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

29. *Programar los medidores colectores con capacidad remota de estado sólido cuando se requiera con las herramientas existentes para ello.*
30. *Realizar consultas escritas y verbales al proveedor (ELSTER ELECTRICITY LLC) y al ICE.*
31. *Apoyar las labores del Proceso Medición y Servicio Post Venta cuándo así le sea requerido.*
32. *Realizar cualquier otra actividad inherente al cargo y que le fueren asignadas por su superior inmediato.*

#### **Georreferenciación**

1. *Localizar y relacionar componentes de la red eléctrica de JASEC, tales como medidores, colectores, transformadores, vanos, de tal forma que se mantenga la relación usuario – red.*
2. *Operar equipo de ubicación geográfica de medidores y componentes de la red eléctrica de JASEC, a fin de mantener la relación usuario – red.*
3. *Realizar lectura de medidores residenciales, comerciales e industriales, identificando los componentes de los datos tomados.*
4. *Realizar levantamiento grafico de nuevas áreas residenciales, comerciales e industriales, correspondientes a la expansión de la red eléctrica de JASEC o dentro del área actual que sufra modificaciones para una mejor distribución de los medidores.*
5. *Realizar el trabajo de campo en la vinculación Usuario –red, de tal forma que cada medidor este asociado a uno o varios transformadores.*



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

- 6. Realizar cualquier otra actividad inherente al cargo y que le fueren asignadas por su superior inmediato.**

#### **Sistema de Información Geográfico (GIS)**

- 1. Localizar, identificar y relacionar componentes de la red eléctrica de JASEC, tales como medidores, colectores, transformadores, postes y luminarias de tal forma que se mantenga actualizada la información del contenedor de la información de la Red.**
- 2. Gestionar y ejecutar los trabajos de verificación, levantamiento e inventariado conforme a las rutas definidas.**
- 3. Posicionar el equipo GPS y realizar la lectura para obtener las coordenadas, una vez instalado el poste requerido en la red de Distribución y según OTC asignada.**
- 4. Registrar la estructura de soporte y los componentes asociados, incluyendo identificador y características.**
- 5. Ingresar la información al GPS de la nueva estructura de soporte instalada y montajes asociados.**
- 6. Completar el formulario 7F27 Actualización de la red eléctrica, una vez realizadas las actividades en la red de Distribución.**
- 7. Completar el formulario 7F24 Formulario para Transformadores en caso de instalar o desmantelar algún transformador.**
- 8. Completar el formulario 7F23 Formulario para Reconectores en caso de que se haya instalado o desmantelado algún reconector.**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

9. ***Completar el formulario 7F92 Control de luminarias. si se instala o desmantela alguna luminaria.***
10. ***Realizar la visita de campo, para verificar o rotular el geo-código en la estructura de soporte (poste).***
11. ***Elaborar mapas digitales e impresos que muestren los elementos instalados y desinstalados en la red.***
12. ***Participar en la identificación y rotulación de componentes de la red eléctrica instada su zona servida.***
13. ***Elaborar plantillas y rótulos para la identificación de componentes.***
14. ***Graficar los circuitos primarios y secundarios de la red eléctrica.***
15. ***Brindar mantenimiento a la interface GIS y el apoyo correspondiente a proyectos relacionados con el Manejo.***
16. ***Dar mantenimiento al sistema de geocodificación de ubicaciones***
17. ***Apoyar la elaboración de diagramas unifilares de la red de distribución.***
18. ***Administrar y registrar la infraestructuras en arrendó a compañías de cable y de teléfono.***
19. ***Mantener registro actualizado de usuarios conectados a la red.***
20. ***Realizar recorridos de campo para la verificación de la información suministradas por la UEN de Distribución.***

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****CORTAS Y RECONEXIONES**

- 13. Ejecutar las cortas de los servicios asignados realizando el esfuerzo para optimizar el tiempo y cumplir con el trabajo asignado.**
- 14. Establecer y coordinar con su Superior, los métodos de trabajo en campo, que contribuyan a la mejora de los indicadores de gestión.**
- 15. Supervisar y realizar la corta del servicio eléctrico monofásico en el medidor instalando los dispositivos correspondientes, de acuerdo a lo asignado durante el día laboral.**
- 16. Efectuar la corta del servicio eléctrico monofásico en el secundario o desde el transformador para servicios monofásicos, de acuerdo a lo asignado durante el día laboral.**
- 17. Supervisar y efectuar reconexiones de los servicios monofásicos, de acuerdo a lo asignado durante el día laboral.**
- 18. Supervisar y realizar el retiro del medidor por falta de pago y en el momento la toma de lectura del medidor.**
- 19. Realizar el retiro de acometidas, para servicios directos por falta de pago.**
- 20. Supervisar y realizar reporte de ilícitos que identifiquen en el campo al momento de la corta o reconexión.**
- 21. Ingresar información a los formularios de control correspondientes a la actividad de Cortas y Reconexiones, diariamente.**
- 22. Efectuar valoraciones técnicas de la conexión eléctrica tanto en acometida como en la base del medidor para el proceso de corta o reconexión.**



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- 23. *Cumplir con la normativa vigente SUCOM de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, en lo que respecta a los servicios eléctricos.***
- 24. *Aplicar en todas y cada una de las actividades que están bajo su responsabilidad los conocimientos de la normativa vigente***
- 25. *Supervisar, dirigir y coordinar el trabajo del Tecnico en Redes Eléctricas 1, en lo que respecta a las cortas y reconexiones***
- 26. *Verificar documentos de pago del servicio eléctrico en la instalación del cliente cuando sea necesario, para determinar si se realiza o no la corta.***
- 27. *Operar dispositivos móviles para la adquisición de datos, para lectura, hurtos cortas y reconexiones.***
- 28. *Emitir reportes sobre casos específicos que atienda en el campo de su especialidad.***
- 29. *Realizar cualquier otra actividad inherente al cargo y que le fueren asignadas por su superior inmediato.***

***Hurtos de Energia***

- 30. *Realizar las inspecciones de campo de acuerdo a los casos que se le asignen, optimizando el tiempo para maximizar el rendimiento.***
- 31. *Establecer y coordinar con su Superior, los métodos de trabajo en campo, que contribuyan a la mejora de los indicadores de gestión.***
- 32. *Realizar retiro y cambios de medidores cuando el caso a atender lo amerite.***
- 33. *Efectuar la revisión del sistema de medición eléctrica para identificar el estado del sistema de medición y proceder con las correcciones cuando corresponda.***

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- 34. Realizar la toma de lectura y localización de medidores o grupos de estos para una mejor lectura.**
- 35. Valorar de acuerdo a la normativa vigente SUCOM de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, el cumplimiento de la misma en servicios eléctricos.**
- 36. Dar el mantenimiento a la base, mordazas y otros cuando corresponda la atención de casos.**
- 37. Operar equipo especializado de verificación de exactitud de medidores, emitiendo el reporte correspondiente.**
- 38. Realizar el retiro de medidor por falta de pago y al momento la toma de lectura del medidor.**
- 39. Realizar el retiro de acometidas, para servicios directos por falta de pago.**
- 40. Coordinar con el Centro de Control de JASEC, la salida de un sector, desconexión de un transformador, para realizar la atención de algún caso de inspección.**
- 41. Supervisar, dirigir y coordinar el trabajo del Tecnico en Redes Eléctricas 1 en lo que respecta a Hurtos de Energia.**
- 42. Aplicar en todas y cada una de las actividades que están bajo su responsabilidad los conocimientos de la normativa vigente**
- 43. Operar dispositivos móviles para la adquisición de datos, para lectura, hurtos cortas y reconexiones.**
- 44. Emitir reportes sobre casos específicos que atienda en el campo de su especialidad.**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

**45. Realizar cualquier otra actividad inherente al cargo y que le fueren asignadas por su superior inmediato.**

**Condiciones especiales**

- 1. Formación Académica: Conclusión de Enseñanza Primaria, más formación básica en una disciplina afín al puesto o, preparación equivalente, pudiendo convalidar un mínimo de dos años de experiencia adicional, por la formación básica en la rama técnica**
- 2. Condiciones de trabajo: El lugar de trabajo esporádicamente ofrece un espacio físico adecuado, ventilado, iluminado, libre de ruidos intensos, de temperaturas extremas o variables, de humedad.**
- 3. Experiencia: Requiere una experiencia de más de dos a cuatro años en trabajos similares.**
- 4. Complejidad: Requiere moderada iniciativa para resolver constantemente problemas complejos que se presentan en el puesto de trabajo, así como interpretar instrucciones y buscar cursos de acción, de acuerdo con manuales de procedimientos establecidos. Sus actividades se supervisan y evalúan mediante los procedimientos o métodos seguidos. Se relaciona con compañeros, clientes, público o funcionarios de otras entidades para investigar, manejar y brindar criterios profesionales o técnicos especializados.**
- 5. Esfuerzo Físico: Para realizar su labor normalmente requiere un esfuerzo físico grande de acuerdo con el equipo o instrumentos utilizados, movilizar y transportar carga pesada (de más de 21 kilos), mantener una posición física**



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

*incómoda (de pie o sentado permanentemente, agachado, de cuclillas o utilizando escaleras) o desplazarse constantemente a pie o en vehículo.*

6. ***Responsabilidad y Consecuencia del Error: Es responsable por la preparación, el manejo o la custodia de documentos con información confidencial y/o por la toma de decisiones sobre o manejo de dinero, valores o maquinaria, equipos, instrumentos o materiales de trabajo de considerable cuantía; así mismo, los errores cometidos podrían ocasionar retrasos en la ejecución de las actividades de una Unidad Estratégica de Negocio, pérdidas de imagen, pérdidas económicas o materiales de considerable cuantía (más de 10.000.000.00 a 100.000.000.00 colones).***
7. ***Riesgos: Las actividades se desarrollan en un ambiente en el que se está expuesto a accidentes que pueden producir lesiones muy graves que podrían deparar en la muerte.***
8. ***Esfuerzo Mental: Mediano, por largos períodos de su jornada debe recordar nombre, números y otros datos, para brindar o verificar información variada; manejar equipo o maquinaria instrumental o controles complejos; redactar informes y reportes; efectuar análisis e interpretaciones que requieren conocimientos técnicos o profesionales; planear, coordinar, evaluar y supervisar la actividad de un grupo de trabajo; formular y evaluar políticas relacionadas con programas de alto nivel.***

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Competencias**

- **Solución de problemas**
- **Seguir instrucciones**
- **Tomar la iniciativa**
- **Manejar críticas**
- **Relacionarse con grupos**
- **Trabajar bajo presión**

**Requisitos**

- **Tener la licencia A3, B1, B2, B3, D3 y E1 al día, según se requiera conforme a las labores a desarrollar.**
- **Habilidad en el manejo de software de oficina**
- **Preferiblemente con conocimientos en leyes y reglamentos atinentes a la naturaleza del puesto.**

**ARTÍCULO 2.- CONFORMACIÓN COMISIONES INSTITUCIONALES SOBRE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD (CIAD).**

Se entra a conocer oficio N° UEN-A-DRH-515-2017, suscrito por la Licda. Patricia Mata, mediante el cual presenta propuesta de la conformación de la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD).

Para este punto se encuentra presente el Lic. David Rodríguez, Profesional Bach. Recursos Humanos, quien mediante diapositivas presentará dicho informe.

Inicia la presentación don David Rodríguez quien presentará propuesta para la conformación comisiones institucionales sobre accesibilidad y discapacidad, en la que

considerando lo acordado en la sesión de Junta Directiva N° 4948 del 17 de febrero de

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

2015, sobre el cumplimiento de la Ley 8862, Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad en el Sector Público y en acatamiento a lo indicado en la Ley 9171, sobre la creación de las Comisiones Institucionales sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD), es importante indicar que en la Sesión Ordinaria N°4956 del 17 de marzo del 2015 se presentó la propuesta de conformación de la CIAD y el acuerdo JD-153-2015 se indicó:

2.a. *“Aprobar la conformación de la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad, por un periodo de dos años, conformada por los siguientes funcionarios:*

Proceso	Funcionario
Gestión Planeamiento y Control	Acuña Rivas Ana Ruth
Salud Ocupacional	Reyes Torres Ana Cecilia
Gestionar Apoyo Logístico	Calderón Monge Raúl
Administrar Materiales y Equipos	Fernandez Quirós Felicia
Mantener la Red	Carvajal Loaiza Víctor
Sistema de Producción Birris	Castillo Calderón Fabio
Servicios Técnicos	Brenes Ramírez Miguel
UEN Proyectos	Castillo Gonzalez Estefanía*
UEN Tecnologías de Información	Martínez Leandro Inés

\*Representante de la CIAD.

2.b. *La Comisión Especializada estará conformada por el MSc. Patricia Mata Meza, el Lic. David Rodríguez Tencio, Profesional en Psicología, y la Bach. Estefanía Castillo González, que representa a la CIAD, la cual se sustituirá cada dos años.*

Seguido a esto, en la Sesión Ordinaria 4963 del 20 de abril del 2015, se procedió con la juramentación de los integrantes de la CIAD y la Comisión Especializada, ambas comisiones con un periodo de labores de dos años a partir de esta fecha.

Hace ver que dichas comisiones terminaron su periodo en abril del presente año, por lo

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

que se requiere nombrar un nuevo equipo de trabajo, para que lidere todo lo concerniente al tema de discapacidad e inclusión laboral a lo interno de JASEC.

Por lo anterior se presenta la propuesta de conformación de la nueva Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD), la cual se plantea procurando una amplia representación de la estructura organizativa tal como su sucesora, la cual estaría conformada por los(a) siguientes funcionarios(a).

UEN o Unidad	Funcionario(a)
Servicio al Cliente	Jonathan Alcázar Morales*
Unidad Salud Ocupacional	Francisco Granados Zúñiga
Gerencia	Guiselle Monge Leitón
UEN Producción	Fabio Castillo Calderón

\*Representante de la CIAD propuesta.

En el caso de la Comisión Especializada, se debe apegar a lo que se dispone en el Reglamento a la Ley de Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad en el Sector Público, Ley 8862 en su Artículo 4°- ***“Creación de la Comisión Especializada, el máximo jerarca de las instituciones reguladas en el artículo 2 del presente Reglamento, tendrá la obligación de crear una Comisión Especializada conformada por el Director de la Unidad de Recursos Humanos quien la coordinará, un representante de la Comisión Institucional en Materia de Discapacidad y preferiblemente un especialista en terapia ocupacional o en su defecto un profesional en psicología.”***

En relación a lo anterior la Comisión Especializada, estaría conformada por los(as) siguientes funcionarios(as):

Proceso	Funcionario(a)
Desarrollar Recursos Humanos	Patricia Mata Meza
Servicios Técnicos	Jonathan Alcázar Morales
Desarrollar Recursos Humanos	David Rodríguez Tencio

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Por tanto, es que se recomienda lo siguiente:

- Que la Junta Directiva de JASEC apruebe la propuesta de conformación de la CIAD, por un periodo de dos años.
- Que se incorpore en una próxima sesión de la Junta Directiva, la juramentación de los funcionarios que conformarán la CIAD, así como la Comisión Especializada.

Aprovecha don Alfonso Víquez el tema para solicitar un listado y detalle de todas las comisiones que se presentan a nivel institucional, así como quienes la integran y el periodo de vigencia de cada una, con el fin de poder llevar ese control.

***SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.***

***2.a. Aprobar la conformación de la Comisiones Institucionales sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD), la cual estará integrada por los siguientes funcionarios, por un periodo de dos años contados a partir de la juramentación de las personas.***

- ***Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD),***

UEN o Unidad	Funcionario(a)
Servicio al Cliente	Jonathan Alcázar Morales*
Unidad Salud Ocupacional	Francisco Granados Zúñiga
Gerencia	Guiselle Monge Leitón
UEN Producción	Fabio Castillo Calderón

\*Representante de la CIAD propuesta.

- ***Comisión Especializada, estaría conformada por los(as) siguientes funcionarios(as):***

Proceso	Funcionario(a)
Desarrollar Recursos Humanos	Patricia Mata Meza
Servicios Técnicos	Jonathan Alcázar Morales
Desarrollar Recursos Humanos	David Rodríguez Tencio



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

***2.b. Convocar a una próxima sesión a los integrantes de la Comisión Comisiones Institucionales sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD), para que se proceda con la respectiva juramentación.***

***2.c. Solicitar a la Gerencia General realice un levantamiento de las comisiones nombradas por Junta Directiva o con representantes por Junta Directiva, con periodo de vigencia para efectos de determinar si existe algún periodo vencido o designar a una persona.***

**ARTÍCULO 3.- PODER GENERALÍSIMO DE LA GERENCIA GENERAL.**

Se entra a conocer oficio N° GG-510-2017 suscrito por el Ing. Carlos Quirós, Gerente General, mediante el cual solicita la ampliación del poder generalísimo sin límite de suma.

Dice el oficio:

En sesión N° 5.187, con fecha del 20 de junio del 2017 se dispuso el nombramiento de mi persona en el puesto Gerente General a partir del 16 de julio del 2017 hasta el 15 de enero del 2018.

Por lo que se solicita la ampliación del poder generalísimo sin límite de suma, para que este sea otorgado hasta el 15 de enero del 2018, para lo cual se recomienda la siguiente propuesta de acuerdo:

***Considerando,***

- a) Que la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria No. 5135 del 15 de diciembre del 2016, otorgó al Ing. Carlos Quirós Calderón, en virtud de su nombramiento como Gerente General un poder generalísimo sin límite de suma con vigencia hasta el 15 de julio del 2017.***

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- b) *Que el poder generalísimo otorgado se encuentra inscrito en el Registro Nacional bajo las citas 2017-21838-1-2.*
- c) *Que la Junta Directiva, a instancia de la Notaría Institucional, considera oportuno y necesario, ampliar el asiento registral del poder generalísimo existente, agregando como facultades del Gerente General las establecidas en los artículos 1253 del Código Civil y los artículos 13 y 14 de la Ley de Creación de JASEC, No. 7799 del 30 de abril de 1998, incluyéndose la potestad de sustituir su mandato en todo o en parte, revocar sustituciones y otorgar otras de nuevo, conservando siempre sus facultades.*

*Por tanto,*

- 1. Ampliar las facultades del poder generalísimo sin límite de suma otorgado hasta el 15 de enero del 2018 al Ing. Carlos Quirós Calderón, mayor, casado, ingeniero eléctrico, cédula de identidad No.1-0668-0971, vecino de San Rafael de Oreamuno, en su calidad de Gerente General, inscrito en el Registro Nacional bajo las citas 2017-21838-1-2, otorgándole las potestades que determina el artículo No. 1253 del Código Civil, los artículos 13 y 14 de la Ley No. 7799 del 30 de abril de 1998, pudiendo sustituir su mandato en todo o en parte, revocar sustituciones y otorgar otras de nuevo, conservando siempre sus facultades.*
- 2. Autorizar al Ing. Salvador Rojas Moya, mayor, casado, pensionado, cédula de identidad No. 3-219-046, vecino de Cartago, Presidente de la Junta Directiva, para que comparezca ante la Notaría Institucional a suscribir la ampliación al poder*

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

**generalísimo sin límite de suma otorgado e inscrito bajo las citas 2017-21838-1-2.**

Considerando,

- a) **Que la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria No. 5.187 del 20 de junio del 2017, nombró al Ing. Carlos Quirós Calderón, Gerente General del 16 de julio de 2017 hasta el 15 de enero del 2018.**

**Por tanto, SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.**

**3.a. Otorgar un poder generalísimo sin límite de suma al Ing. Carlos Quirós Calderón, mayor, casado, ingeniero eléctrico, cédula de identidad No.1-0668-0971, vecino de San Rafael de Oreamuno, en su calidad de Gerente General, del 16 de julio del 2017 hasta el 15 de enero del 2018, por lo que contará con las potestades que determina el artículo No. 1253 del Código Civil, los artículos 13 y 14 de la Ley No. 7799 del 30 de abril de 1998, pudiendo sustituir su mandato en todo o en parte, revocar sustituciones y otorgar otras de nuevo, conservando siempre sus facultades.**

**3.b. Autorizar al Ing. Salvador Rojas Moya, mayor, casado, pensionado, cédula de identidad No. 3-219-046, vecino de Cartago, Presidente de la Junta Directiva, para que comparezca ante la Notaría Institucional a otorgar el poder generalísimo sin límite de suma.**

**ARTÍCULO 4.- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE JUNTA DIRECTIVA FAG ANTE JUNTA DIRECTIVA FAG.**

Señala don Carlos Quirós que tal y como pueden recordar los señores directores, a raíz del nombramiento de don Enrique Loría como Director de Comercialización, se procedió a designar al Lic. Jose Arce como representante de la Junta Directiva de JASEC ante la

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Junta Directiva del FAG, por el periodo restante del nombramiento de don Enrique Loría, siendo que este vence el próximo 27 de julio, conforme a lo acordado en sesión N° 5.167.

Es por lo anterior, que se recomienda el nombramiento del Sr. Láscarez como representante de la Junta Directiva de JASEC ante la Junta Directiva del FAG.

**4.a. Designar al Lic. José Manuel Arce Lascares como representante propietario de la Junta Directiva de JASEC ante la Junta Directiva del FAG, a partir del 28 de julio del 2017 hasta el 27 de julio del 2019, ambas fechas inclusive.**

**4.b. Convocar al Lic. José Manuel Arce Lascares a una próxima sesión para su juramentación.**

**ARTÍCULO 5.- CORRESPONDENCIA.**

- **AUDI-161-2017.**
- **Recurso de Revocatoria y Apelación Sr. Antonio Garita Gómez.**

**5.a. AUDI-161-2017.**

Se entra a conocer oficio N° AUDI-161-2017 suscrito por el Lic. Raul Quirós, Auditor Interno dirigido a la administración y con copia a esta Junta Directiva, mediante el cual remite estudio sobre incremento de tipo de cambio.

Destaca don Alfonso Víquez que don Francisco Calvo remitió un correo sobre el particular.

Sugiere don Salvador Rojas que se presente por parte de la administración un informe en atención al oficio de la Auditoría Interna.

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.**

**5.a.1. Tomar nota del oficio N° AUDI-161-2017 suscrito por el Lic. Raul Quirós, Auditor Interno dirigido a la administración y con copia a esta Junta Directiva,**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

*mediante el cual remite estudio sobre incremento de tipo de cambio.*

**5.a.2. Solicitar a la administración presente un informe en atención al oficio N° AUDI-161-2017, así como una política para el caso de negociación de divisas, se debería buscar la opción que genere el mayor ahorro de JASEC.**

**5.b. Recurso de Revocatoria y Apelación Sr. Antonio Garita Gómez.**

Se entra a conocer recurso de revocatoria y apelación suscrita por el Sr. Antonio Garita Gómez, por energía consumida y no facturada.

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.**

**5.b.1. Trasladar a la Asesoría Jurídica Institucional recurso de revocatoria y apelación suscrita por el Sr. Antonio Garita Gómez, por energía consumida y no facturada, con el fin de que proceda según corresponda.**

**ARTÍCULO 6.- ASUNTOS VARIOS SEÑORES DIRECTORES.**

6.a. Presenta doña Alejandra Pereira permiso para ausentarse a partir del 1° de agosto de los corrientes hasta por un periodo de seis meses.

Sugiere don Salvador Rojas que dicho permiso sea presentado por escrito en una próxima sesión, por cuanto debido a que doña Alejandra Pereira es la Secretaria de esta Junta Directiva, debe proceder a realizarse el nombramiento de quien fungirá en dicho puesto durante el periodo de permiso de doña Alejandra Pereira.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

**SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19: 50 HORAS**

**Ing. SALVADOR ROJAS MOYA.**  
**PRESIDENTE**

**Bach. ALEJANDRA PÉREIRA LÓPEZ.**  
**SECRETARIA**